INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2007

Guayaquil, abril 24 de 2008

A los miembros del Directorio
Y Accionistas de la Compañía INDUNOVA S.A.

Hemos auditado el Balance General adjunto de la Compañía **Indunova S.A.** al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de cambios en el patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoria.

Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una razonable para expresar una opinión.

Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Indunova S.A.** al 31 de diciembre de 2007, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado de esa fecha.

Debido a lo explicado en el párrafo 3, éste informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administración de la Compañía **Indunova S.A.** y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otros propósitos.

CPA. Mariuxi Contreras Franco
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
17 MAY 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL